

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C.,

22 FEB. 2021

Sucesión 2019-0457

Con fundamento en el artículo 116 del Código General del Proceso, se ordena el desglose de la escritura pública No. 2606 de la Notaria 36 del Círculo de Bogotá.

Líbrense los oficios ordenados en el numeral 2º del auto del 06 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

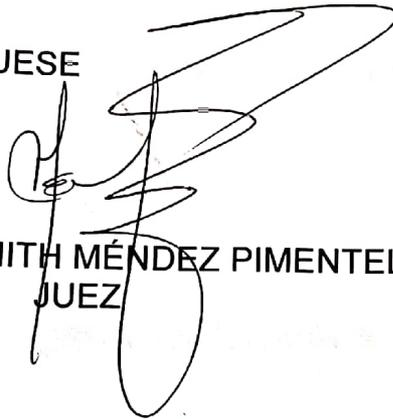
  
MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ  
(2)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 22 FEB. 2021

Sucesión 2019-0457

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA FAMILIA,  
mediante auto calendaro el 2 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ